SR. MICHAEL FAKHRI

RELATOR ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Alimentación sana y sostenible – Sistemas alimentarios- Cumbre sobre Sistemas Alimentarios.

Solicitud de contribuciones.

 **Convocatoria de contribuciones: Sistemas alimentarios y derechos humanos**

**SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN PRESENTADA POR:**

**El Poder del Consumidor, A.C.**

****

Asociación civil cuya misión es promover y realizar la defensa de los derechos de los consumidores, reconocidos tanto por las leyes nacionales como por los tratados internacionales. Se busca promover e informar a la sociedad respecto de opciones en productos y servicios.

**CUESTIONARIO SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS**

**Sr. Michael Fakhri, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación**

1. ¿Cuáles son los retos más destacados a los que se enfrentan los sistemas alimentarios de su país/región? Por favor, explique por qué.
2. **Alto consumo de ultraprocesados.** Ha ocasionado que la población mexicana presente índices elevados de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.[[1]](#endnote-1) También causa contaminación por empaques plásticos**.**[[2]](#endnote-2)[[3]](#endnote-3)Estos productos han reemplazado la dieta tradicional, y han tenido efectos negativos en las economías locales y los mercados locales.
3. **Uso de transgénicos y agrotóxicos.** El uso de estos productos mina la diversidad biológica y los derechos de los campesinos, pues provoca su dependencia a las empresas agroindustriales[[4]](#endnote-4)[[5]](#endnote-5)
4. **Monocultivos (aguacate, palma africana y soya).** Los monocultivos han tenido como consecuencia el uso de agrotóxicos, la deforestación, el cambio de uso de tierras, la afectación a los medios de subsistencia de comunidades campesinas e indígenas y violaciones a los derechos laborales de los jornaleros.**[[6]](#endnote-6)**
5. **Ganadería industrial.** Provoca la pérdida de ecosistemas, deforestación[[7]](#endnote-7), la contaminación de agua y suelo y afecta la realización de actividades de sustento de personas vecinas a ellas.[[8]](#endnote-8)
6. **Desperdicio de alimentos.** México impacta en el cambio climático,[[9]](#endnote-9) al desperdiciar 28 millones[[10]](#endnote-10) de toneladas de alimentos al año y emitir cerca de 36 millones de toneladas de dióxido de carbono. [[11]](#endnote-11)
7. ¿Cuáles son los ejemplos de las formas en que los desafíos a los que se enfrenta el sistema alimentario mundial están teniendo un impacto negativo en los derechos humanos en general, y en el derecho a la alimentación en particular?

Algunos de los ejemplos negativos que enfrenta el sistema alimentario mundial y afectan los derechos a la alimentación, salud, agua y medio ambiente sano son:

* La interferencia de las industrias de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas frente a la adopción de medidas en favor de los consumidores contribuyen cada vez más a la epidemia de obesidad, sobrepeso y diabetes que vive el país.
* El uso del agrotóxico glifosato ha contaminado el aire y el agua, ha sido respirado o ingerido por las personas,[[12]](#endnote-12) ha afectado la inocuidad de los alimentos, pues se han encontrado rastros en ellos[[13]](#endnote-13)
* Se vulneran los derechos de pueblos indígenas a su territorio y a sus medios de subsistencia, como en el caso de las comunidades apicultoras mayas, que sufren daños en sus abejas a causa de la siembra del monocultivo de soya transgénica resistente a este herbicida.[[14]](#endnote-14)
* La instalación de granjas de cerdos que han contaminado fuentes de abastecimiento de agua de las comunidades aledañas, afectando el ejercicio de su derecho al líquido y la realización de actividades económicas, como la agricultura y los servicios turísticos.[[15]](#endnote-15)
1. ¿Existen desafíos específicos a los que se haya enfrentado su país al intentar emplear un enfoque basado en los derechos para transformar los sistemas alimentarios sin dejar a nadie atrás?

Se ha enfrentado la contradicción y falta de coordinación entre los actores gubernamentales para implementar medidas para el mejoramiento del sistema alimentario,[[16]](#endnote-16) así como la interferencia de la industria agroalimentaria en el desarrollo, aprobación e implementación de dichas medidas.[[17]](#endnote-17)[[18]](#endnote-18)[[19]](#endnote-19)[[20]](#endnote-20) Dos medidas específicas que han encontrado esta oposición es la prohibición del uso de glifosato y del maíz transgénico, y la implementación de los sellos de advertencia en productos ultraprocesados. También, existe una tendencia a no señalar la responsabilidad de las empresas en la contaminación por el uso de plásticos generados por la industria de ultraprocesados.[[21]](#endnote-21)

1. ¿En qué medida la Cumbre del Sistema Alimentario de las Naciones Unidas ha tenido en cuenta estos desafíos en sus deliberaciones? Por favor, explique.

La Cumbre no ha tenido en cuenta estos desafíos, de hecho, estas problemáticas se han replicado a nivel global en ella. La Cumbre ha sido un proceso en el que ha faltado transparencia y salvaguardas contra el conflicto de interés, ha desprotegido a los sistemas alimentarios frente a la industria agroalimentaria y ha sido limitada en cuanto a la concepción sobre los sistemas alimentarios, pues ha adoptado una visión de producción industrial e intensiva de alimentos.

1. ¿Cuáles son las obligaciones específicas de los Estados y las responsabilidades de las empresas en cuanto a prevenir y hacer frente a los impactos adversos causados por la producción o el consumo insostenibles de alimentos?
2. **Obligaciones estatales.** Aplicar el principio precautorio, proteger los derechos de los pueblos indígenas y equiparables, respetar el conocimiento agrícola tradicional de los campesinos y pueblos indígenas, regular y vigilar la inocuidad y calidad nutricional de los alimentos.[[22]](#endnote-22)
3. **Responsabilidades de las empresas.** Respetar los derechos humanos, evitar interferir en elaboración de la regulación establecida por el Estado y cumplirla,[[23]](#endnote-23) así como aplicar la debida diligencia en sus actividades y prevenir y mitigar sus consecuencias negativas.[[24]](#endnote-24)
4. A pesar de los desafíos de la pandemia, ¿cuáles son los ejemplos específicos de iniciativas y buenas prácticas basadas en los derechos (incluyendo políticas, normas y programas) que han mejorado con éxito el acceso de las personas a una alimentación adecuada de forma sostenible y sistémica?
5. **Etiquetado Frontal de Advertencia.[[25]](#endnote-25)** Vigente en su totalidad desde abril de 2021, brinda información clara sobre los nutrimentos críticos que contienen los alimentos y bebidas ultraprocesados para desincentivar su consumo.
6. **Decreto para la sustitución gradual del glifosato y que prohíbe la siembra de maíz transgénico.[[26]](#endnote-26)** Publicado el 31 de diciembre de 2020, establece un régimen de transición hacia la prohibición del glifosato y la siembra de maíz transgénico para 2024.
7. **Prohibición** **de venta a niños de alimentos ultraprocesados con alto contenido de nutrimentos críticos en Oaxaca y otras entidades federativas.[[27]](#endnote-27)** Para frenar el desplazamiento de las formas de alimentación saludable y tradicional. Hasta el momento no se ha implementado.[[28]](#endnote-28)
8. **Impuesto a las bebidas azucaradas.[[29]](#endnote-29)**Se aplica desde el 2014, sin embargo, el gravamen debe incrementarse para cumplir con las recomendaciones de la OMS.[[30]](#endnote-30)
9. **Ley de protección y fomento del maíz nativo**.[[31]](#endnote-31) Esta norma reconoce la producción, comercialización y consumo del maíz nativo como manifestación cultural y establece diversas acciones para su fomento y protección.

Participación y acceso a la información durante la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios

1. ¿En qué medida la información de la Cumbre era accesible, clara y práctica para usted y su comunidad y socios?

Aunque la información era accesible, clara y, hasta cierto punto práctica, al revisar las Directrices Voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) de la FAO sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición aprobadas en febrero durante la 47ª Asamblea , encontramos que la Cumbre no incorpora el sentir de las organizaciones de las y los campesinos que producen a pequeña escala (no obstante que alimentan al 70% de la población mundial) , y se orienta hacia directrices marcadas por corporativos transnacionales de la industria agroalimentaria, cuyos intereses priorizan el lucro por encima de de la salud de la población mundial al ofrecer alimentos con altas cantidades de sodio, azúcares, grasas, aditivos químicos y organismos genéticamente modificados.

1. ¿De qué manera ha participado usted en la Cumbre (eventos, diálogos, aportaciones escritas, etc.)? Describa la naturaleza y el contenido de su participación, si procede.

Nuestra organización, así como una decena de grupos, colectivos, miembros de la sociedad civil y académicas, hemos decidido **NO PARTICIPAR DE FORMA OFICIAL EN LA CUMBRE.** Sin embargo, nos unimos a las movilizaciones alternativas promovidas por el Mecanismo de la Sociedad Civil del CSA[[32]](#endnote-32) y de la región de América Latina para sumar nuestra perspectiva crítica. Consideramos que en el proceso de la Cumbre ha faltado transparencia y salvaguardas contra el conflicto de interés. Al ser concebida como una plataforma multisectorial no existe diferenciación entre los roles de actores privados y los públicos, así el interés público se ve opacado. Su arquitectura es compleja y los criterios de selección y participación en sus órganos principales son poco claros y deja duda sobre quién decidirá los resultados de la Cumbre. Además, desconoció y marginó en un inicio al Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) y al Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas, desarrollados por las Naciones Unidas a lo largo de 15 años para asegurar la participación e inclusión de la sociedad civil en los procesos de políticas del CSA. Otros elementos importantes que nos han obligado alejarnos de la cumbre fueron:

* El rol de las corporaciones. Con la participación del Foro Económico Mundial (FEM) en los preparativos del proceso, así como el nombramiento de la Dra. Agnes Kalibata como Enviada Especial, actual Presidenta de la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA). Los principios para la participación en la Cumbre fueron en gran parte decididos por el sector privado, por científicos y economistas afines; sólo más tarde se invitó a los gobiernos y la sociedad civil a participar dentro de los parámetros establecidos por estos actores, lo que puede afectar la agenda y los tipos de soluciones bajo consideración en la Cumbre;
* Desprotege a los sistemas alimentarios contra la codicia corporativa de las empresas de alimentos y bebidas, de agroquímicos y semillas, acción clave para lograr sistemas alimentarios agroecológicos, equitativos, sostenibles y saludables. La Cumbre corre riesgo de presentar “soluciones” en sintonía con las mismas industrias responsables del problema de destrucción de la tierra, la mala nutrición, la pobreza y el calentamiento global.
* Es reduccionista y limitada en cuanto a la concepción sobre los sistemas alimentarios, con una visión predominante de producción industrial e intensiva de alimentos, perdiendo la oportunidad de promover una transformación profunda, sistémica e integral, que incluya la justicia social, económica, de género y climática. [[33]](#endnote-33)

Resultados de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios

1. En respuesta a las preguntas 10, 11 y 12, creemos que es importante que, como parte de los resultados de la cumbre, se tomen en cuenta los siguientes elementos para la plena realización del derecho del derecho a la alimentación para todas las personas:

**1. Que el eje rector de las propuestas sean los Derechos Humanos.** La Cumbre debe estar fundamentada en el derecho a la alimentación, el derecho a la tierra, al territorio y al agua de las y los campesinos que producen a pequeña escala, las mujeres, los pueblos indígenas, las y los trabajadores del sistema alimentario; los derechos de las personas consumidoras; el derecho a la transparencia e información pública sobre cómo se producen los alimentos, cómo se procesan y sus contenidos. Exigimos que las voces de las personas titulares de derechos como las y los productores a pequeña y mediana escala, deben ser priorizadas en el desarrollo de las políticas. Asimismo, los órganos de la ONU con perspectiva de derechos humanos, como el Comité de Seguridad Alimentaria y el Mecanismo de Sociedad Civil, deben ocupar un lugar central en la Cumbre y ser elegidos para dar seguimiento, implementar y monitorear los resultados.

**2. Que la agroecología sea el principio central de los sistemas alimentarios en la Cumbre.** Para que la producción de los alimentos transite de ser productora de gases efecto invernadero (GEI) y contaminantes, a ser sostenible, captadora y almacenadora de estos gases, que permitan enfriar el planeta y restaurar la fertilidad de la tierra y la calidad de los alimentos. De la misma forma, la soberanía alimentaria debe ser un enfoque central para lograr un sistema alimentario justo, sostenible y saludable. En el mismo sentido, las medidas para disminuir la captura corporativa del sistema alimentario deben proponerse para asegurar que las y los productores a pequeña y mediana escala, así como la agricultura familiar, tengan más control de la cadena agroalimentaria (desde la fase de producción, las semillas, el procesamiento y las cadenas de consumo).

**3. Que se desarrollen mecanismos para salvaguardar a los sistemas alimentarios del conflicto de interés y la captura corporativa**. La toma de decisión, el desarrollo, la implementación y evaluación de la política pública deben ser independientes de los intereses privados y salvaguardados por el gobierno, y bajo vigilancia ciudadana.

**4. Que los sistemas alimentarios combatan la pobreza y la inequidad.** Es clave que los sistemas alimentarios prioricen y protejan las cadenas cortas agroalimentarias, los mercados locales y territoriales y las economías locales, que aseguren medios de vida y el trabajo digno para todas las personas involucradas en el sistema alimentario y que los tratados y acuerdos de comercio impacten de manera positiva a las y los productores y agricultores familiares con una distribución justa de la riqueza, devolviendo la dignidad y una remuneración justa a quienes nos alimentan de forma sana. Que los comestibles ultraprocesados y las fórmulas infantiles sean regulados en todo el mundo. Deben reconocerse los daños a la salud y al ambiente de los ultraprocesados y proponer políticas para su regulación, como medidas fiscales, etiquetados frontales de advertencia, límites a su publicidad en todos medios, y la implementación completa del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.

**5. Que se reconozca la relación directa entre los sistemas alimentarios, el cambio climático y la salud de las personas y del planeta**. Los sistemas alimentarios deben estar dirigidos a garantizar la salud humana y planetaria, proteger la biodiversidad, restaurar y mantener los ciclos de la naturaleza, regenerar los suelos, así como mantener la conservación y el acceso a las semillas nativas.

**6. De forma específica, que el Estado mexicano impulse y promueva programas y políticas públicas de los sistemas alimentarios de forma integral, desde la producción hasta su consumo junto a sus efectos sociales, ambientales y en salud y la nutrición.** Los sistemas alimentarios tienen objetivos públicos más allá de la salud y la nutrición. Estos deben contribuir a la preservación y regeneración de la naturaleza, a la vida, el trabajo digno y a la protección de los conocimientos tradicionales de las poblaciones indígenas y originarias, así como de las diversas culturas culinarias.

1. INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados, págs.31-41, <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf> [↑](#endnote-ref-1)
2. Xantomilla, Gabriel, Consumo de botellas de plástico marca récord en México: Semarnat, El Sol de México, México, 19 de abril de 2021, <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/consumo-de-botellas-de-plastico-marca-record-en-mexico-semarnat-3435611.html> [↑](#endnote-ref-2)
3. Statista, Soft drink per capita consumption in the ten most populated countries worldwide 2019. Published by Jan Conway, Nov 26, 2020. “In 2019, Mexico was the country with the highest carbonated soft drink consumption, namely over 630 8-ounce servings per capita per year. The United States stood in second place, with almost the same quantity, while Brazil, which ranked third, consumed less than half the soft drinks Mexicans drank that year.”. Disponible en: <https://www.statista.com/statistics/505794/cds-per-capita-consumption-in-worlds-top-ten-population-countries/#:~:text=In%202019%2C%20Mexico%20was%20the,drinks%20Mexicans%20drank%20that%20year>. [↑](#endnote-ref-3)
4. Relator sobre el derecho a la alimentación, A/64/170, El derecho a la alimentación Las políticas de semillas y el derecho a la alimentación: mejora de la biodiversidad de la agricultura y fomento de la innovación, 23 de julio de 2009, párrafos 36-41 [↑](#endnote-ref-4)
5. Ibídem, párrafos 38 y 39 [↑](#endnote-ref-5)
6. Castro, Soto, “Los efectos de la palma africana”, A.A.V.V, Azúcar roja desiertos verdes, HIC-AL-FIAN, México, 2009, págs. 219-228; Notimex, Ecocidio, el costo de la alta demanda en el mercado del aguacate, Forbes, 12 de diciembre de 2019, <https://www.forbes.com.mx/ecocidio-el-costo-de-la-alta-demanda-en-el-mercado-del-aguacate/>; y Martínez-Vázquez, Esteban, “Impacto de la expansión de soya transgénica en la producción de maíz y miel en Campeche, México”, Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales. No. 26, septiembre-febrero, págs. 173-190, <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.26.2019.3840> [↑](#endnote-ref-6)
7. SEMARNAT, Informe sobre la situación del Medio Ambiente en México 2018, México. 2019, págs. 230-233, <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/pdf/Informe2018GMX_web.pdf> [↑](#endnote-ref-7)
8. Greenpeace, ¿Qué hay detrás de la industria porcícola de Yucatán? La carne que está consumiendo al Planeta, México, 2020, 44 pp., <https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf> y EFE, Granja de cerdos en Yucatán contamina el agua de cenotes y afecta la producción de miel, Sin Embargo, México, 13 de enero de 2019, <https://www.sinembargo.mx/13-01-2019/3522021> [↑](#endnote-ref-8)
9. La FAO ha reconocido la relación entre las PDA, la generación de gases de invernadero y el cambio climático, por ello, su disminución contribuye a conseguir el objetivo de desarrollo sustentable 13 Acción por el clima. FAO, El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2019. Progresos en la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos, p.20, <http://www.fao.org/3/ca6030es/ca6030es.pdf> [↑](#endnote-ref-9)
10. Comisión para la Cooperación Ambiental, Caracterización y gestión de la pérdida y el desperdicio de alimentos en América del Norte, informe sintético, Comisión para la Cooperación Ambiental, Canadá, p. ix, <http://www3.cec.org/islandora/es/item/11772-characterization-and-management-food-loss-and-waste-in-north-america-es.pdf> [↑](#endnote-ref-10)
11. Notimex, Cada mexicano desperdicia 158 kilos de comida al año, Forbes, México, 15 de enero de 2020, <https://www.forbes.com.mx/cada-mexicano-desperdicia-158-kilos-de-comida-al-ano/> [↑](#endnote-ref-11)
12. Lozano, Felipe *et al.*, Entrega de resultados. Proyecto de investigación: Causas de insuficiencia renal en niños de preescolar y primaria de la comunidad El Mentidero, Jal., Universidad de Guadalajara (UDG)-CIESAS UNAM, México, 2019, 2 p., <https://lasillarotarm.blob.core.windows.net/docs/2019/09/23/informeanalisispesticidastelesecundaria.pdf> y Rendón-von Osten, Jaime *et al.*, “Glyphosate Residues in Groundwater, Drinking Water and Urine of Subsistence Farmers from Intensive Agriculture Localities: A Survey in Hopelchén, Campeche, Mexico”, International Journal of Environmental Research and Public Health, 2017, 14 (6), p. 8-9, <https://www.mdpi.com/1660-4601/14/6/595/htm> [↑](#endnote-ref-12)
13. E. González-Ortega *et al.* , “Pervasive presence of transgenes and glyphosate in maize-derived food in Mexico, Agroecology and Sustainable Food Systems”, 2017, 41:9-10, 1146-1161, <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21683565.2017.1372841> [↑](#endnote-ref-13)
14. EFE Noticias, Agricultores mayas de México siguen en pie de guerra contra multinacionales, UDGTV, 29 de enero de 2020, <https://udgtv.com/noticias/agricultores-mayas-mexico-siguen-guerra-contra-multinacionales/> [↑](#endnote-ref-14)
15. Greenpeace, ¿Qué hay detrás de la industria porcícola de Yucatán*op.cit.*y EFE, Granja de cerdos en Yucatán contamina el agua de cenotes y afecta la producción de miel, Sin Embargo, México, 13 de enero de 2019, <https://www.sinembargo.mx/13-01-2019/3522021> [↑](#endnote-ref-15)
16. Redacción Animal Político, Gobierno de AMLO ‘está lleno de luchas de poder’, dice titular de Semarnat, Animal Político, México, 5 de agosto, 2020, <https://www.animalpolitico.com/2020/08/titular-semarnat-gobierno-amlo-contradicciones-luchas-de-poder/> [↑](#endnote-ref-16)
17. CAJAR y El Poder del Consumidor, La interferencia de la industria es nociva para la salud. Estrategias corporativas contra el etiquetado frontal de advertencia: un estudio comparado de Chile, Perú, México y Uruguay, 2020, págs. 35-40, <https://elpoderdelconsumidor.org/wp-content/uploads/2020/10/d-2010-interferencia-d-la-industria-nociva-para-la-salud-argumentos-amparos-etiquetado-final-200928.pdf> [↑](#endnote-ref-17)
18. Por ejemplo, empresas como Coca Cola han intentado frenar el etiquetado frontal de advertencia <https://piedepagina.mx/coca-cola-promueve-amparo-contra-etiquetado-alega-que-afectara-su-negocio/> , lo mismo que organizaciones empresariales que agrupan a estas empresas <https://www.forbes.com.mx/negocios-empresas-buscaran-mas-amparos-nuevo-etiquetado-conmexico/> [↑](#endnote-ref-18)
19. Crosbie, Eric, Hollow Threats: Transnational Food and Beverage Companies’ Use of International Agreements to Fight Front-of-Pack Nutrition Labeling in Mexico and Beyond, Int J Health Policy Manag. 2020;x(x):x–x. doi:10.34172/ijhpm.2020.146 <https://www.ijhpm.com/article_3885_d1672fc77b2466a561f03a07ff103462.pdf> [↑](#endnote-ref-19)
20. Un ejemplo de ello son las acciones de la industria para frenar la prohibición del glifosato <https://www.efeverde.com/noticias/glifosato-mexico/> [↑](#endnote-ref-20)
21. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131748/23._LEY_GENERAL_PARA_LA_PREVENCI_N_Y_GESTI_N_INTEGRAL_DE_LOS_RESIDUOS.pdf> [↑](#endnote-ref-21)
22. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (principio 15), Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (artículos 25, 26, 29 y 31) y Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que trabaja en las zonas rurales, Observación General 12. El derecho a una alimentación adecuada (párrafos 10 y 14) [↑](#endnote-ref-22)
23. Relator sobre el derecho a la alimentación, A/58/330, Informe sobre el derecho a la alimentación preparado por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Jean Ziegler, 28de agosto de 2003, párrafo 63, inciso f [↑](#endnote-ref-23)
24. Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos [↑](#endnote-ref-24)
25. Establecido en la Modificación a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, publicada el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/2020/SEECO/NOM_051.pdf> [↑](#endnote-ref-25)
26. [https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?Codigo=5609365&fecha=31/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020) [↑](#endnote-ref-26)
27. Mediante reformas a leyes sobre derechos de las niñas y niños, salud y educación. En el caso de Oaxaca, se adicionó el artículo 20 BIS a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca., publicado en el medio oficial el 4 de septiembre de 2020, <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2020-9-4> [↑](#endnote-ref-27)
28. El Poder del Consumidor, Organizaciones civiles instamos al secretario de Salud de Oaxaca a cumplir la ley antichatarra, México, 1 de marzo de 2021, <https://elpoderdelconsumidor.org/2021/03/organizaciones-civiles-instan-al-secretario-de-salud-de-oaxaca-a-cumplir-ley-antichatarra/> [↑](#endnote-ref-28)
29. Establecido en el artículo 2, fracción I, inciso G de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios [↑](#endnote-ref-29)
30. OMS/OPS, Los Impuestos a los Refrescos y a las Bebidas Azucaradas como Medida de Salud Pública, (s.d.), <https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=627:los-impuestos-refrescos-bebidas-azucaradas-medida-salud-publica&Itemid=499#:~:text=1.,a%20refrescos%20y%20bebidas%20azucaradas>. [↑](#endnote-ref-30)
31. Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591534&fecha=13/04/2020#:~:text=%22EL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS,Art%C3%ADculo%20%C3%9Anico.&text=Se%20reconoce%20a%20la%20producci%C3%B3n,Nativo%2C%20como%20manifestaci%C3%B3n%20cultural%20nacional> [↑](#endnote-ref-31)
32. Civil Society and Indigenous Peoples' Mechanism for relations with the UN Committee on World Food Security, Call to action | Mobilization to Challenge the UN Food Systems Summit and Re-claim Peoples’ Sovereignty over Food Systems, mayo 2021, http://www.csm4cfs.org/call-action-mobilization-challenge-un-food-systems-summit-re-claim-peoples-sovereignty-food-systems/ [↑](#endnote-ref-32)
33. ¿Qué está mal con la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas?, <http://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2021/06/Common-analysis-ES.pdf> [↑](#endnote-ref-33)